

Emisión de Deuda Pública sostenible de la Comunidad de Madrid a 10 años al 3,137%. Febrero 2025.

La Orden de 6 de febrero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM del 12 de febrero), establece las condiciones de una nueva emisión de Deuda Pública sostenible a 10 años al 3,137% por un importe nominal de 1.000.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 10 años al 3,137%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe nominal: 1.000.000.000,00 € (MIL MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 14 de febrero de 2025.

Interés nominal: Cupón anual del 3,137%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 30 de abril de 2026, por un importe calculado en base a los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2035.

Código ISIN: ES00001010Q5/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a la entidad suscriptora, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 14 de febrero de 2025.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 12 de febrero de 2025

Jefa de la División de Instrumentación de Política Monetaria